	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	
	FORMATO ACTA DE REUNION	
	Versión: 4.0	**Fecha: 25/08/2017**

FECHA	04 - Octubre - 2021	**HORA DE INICIO**	1430R	**ACTA No**	
LUGAR:	Subdirección administrativo y Financiero				

AGENDA

TEMA	
	Reunión apertura contrato 088-ARC-DISAN-ESM1034-2021

PARTICIPANTES

GRADO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Líder Central	Ana Libia Pertuz Palmera	Líder Central Procesamiento	
JT	Anny Lisa Cohen M -	Ref	
	Angela Ramos Ron	Gestión Comercial -	
CF	Maria Padilla	SSS	
TF	Perez Ojeda Carolina	Supervisor contrato	
Tf	Hernando Soto Urrego	SST	
OJ	Jorge Juan Gomez Gallego	Jefe de contrato	

DESARROLLO

Siendo las 1430R del 04 de octubre de 2021, se da inicio a reunión de apertura del contrato **No.088-ARC-DISAN-ESM1034-2021,** celebrado entre el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 y LABORATORIO CLÍNICO FALAB S.A.S. – GRUPO INTEGRAL DE SALUD FALAB S.A.S. el cual tiene como objeto: "*Prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO para la realización de los exámenes de bajo, mediano y alto nivel de complejidad, incluyendo el hisopado nasofaríngeo para el diagnóstico de COVID 19, la toma de muestras de citologías cérvico-uterinas y la tamización de cáncer de cuello uterino, con el fin de satisfacer las necesidades en esta área de todo el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FF.MM. en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 en Barranquilla*"

Dicho contrato iniciara su ejecución una vez se surta su perfeccionamiento, con la aprobación de la póliza de garantía, la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta agotar los recursos, con un presupuesto oficial de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($76.808.000.00).** De acuerdo a la presente reunión se recaban los siguientes puntos y se establecen compromisos derivados de la ejecución contractual, así:

- **TIEMPOS PROCESO AUDITORIA Y PAGO DE CUENTAS**

#	PASO O ETAPA	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Radicación de factura	Diez (10) días calendario del mes siguiente a aquel en el que se prestó el servicio	Prestador del Servicio Médico (IPS)
2	Formulación y comunicación de objeciones (glosas) a la IPS	Veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de radicación	Auditor Médico ESM 1034
3	Respuesta a la objeción presentada a la facturación	Diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la misma	Prestador del Servicio Médico (IPS)
4	Revisión de la respuesta	Quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta.	Auditor Médico ESM 1034
5	Subsanación (corrección) de factura	Siete (7) días hábiles desde el reporte	Prestador del Servicio Médico (IPS)

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

- **OBLIGACIONES BÁSICAS DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, puntualizando:**

- Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden de servicio debidamente diligenciada por el médico tratante con firma, sello e impresión diagnóstica. Para servicios programados o ambulatorios deberá presentar además visto bueno del jefe de la central de referencia del Área de Sanidad ESM 1034, anexar documento de identidad.

- Informar al supervisor del contrato, mediante correo electrónico, **semanalmente el primer dia hábil,** la ejecución y saldo del contrato. Y cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 60% se continuará reportando dos (2) veces a la semana (caroperz607@gmail.com y Leydi.perez@armada.mil.co) Así mismo se requirió suspender la prestación del servicio cuando se halla ejecutado el 70% del contrato e **informar inmediatamente** al supervisor del contrato via telefónica (3147413177)

- Rendir Informe de Gestión, mensualmente, respecto de la ejecución del contrato, al supervisor del contrato del ESM 1034. Por lo cual se requiere el envío de indicadores de oportunidad, confiabilidad, servicios no conformes, reporte de eventos adversos, de manera mensual al supervisor de contrato el ultimo día hábil del mes. Así mismo se requiere él envío de la relación de citologías y PSA realizadas a los usuarios del ESM 1034, con su respectivo reporte.

- Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas, en un **plazo máximo de SEIS (6) DÍAS HÁBILES las Peticiones, Quejas, Reclamos** y/o sugerencias de los usuarios que recaiga sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar.

- **ENTREGA DE RESULTADOS:** El prestador se obliga a reportar los análisis de laboratorio teniendo en cuenta los siguientes tiempos de espera: Consulta externa: dentro de las **siguientes 24 horas** a la toma de muestras, salvo exámenes que por su complejidad sea imposible su procesamiento en ese tiempo, en caso de que suceda esta situación se deberá informar el tiempo mínimo en que será entregado el resultado. Atención prioritaria y urgencias: dentro de las **2 horas siguientes** a la recepción de muestras. Hospitalización: se tendrán en cuenta los tiempos estimados para la atención prioritaria.

 En caso de tener fallas en la plataforma de reporte de resultados se realizara el envío de los resultados del servicio de atención prioritaria al correo urgenciasesm1034@armada.mil.co e informar al personal de turno sobre la novedad. Así mismo se recaba que la recolección de muestras tomadas en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034, los siete días de la semana y las **24 horas del día**, incluyendo días feriados, dentro de los 30 minutos siguientes al llamado del personal del laboratorio clínico o del funcionario que se encuentre de Guardia en el ESM1034.

- Acuerdo a oficio No 11801- MDN-COGM- JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRURE-86.13 el cual trata sobre los lineamientos para la solicitud de pruebas moleculares, se requiere realizar modificación técnica del

contrato agregando la toma y transporte de muestras de estudios moleculares desde la ciudad de Barranquilla al Hospital Militar Central.

Así mismo se exhorta al cumplimiento bilateral de las obligaciones pactadas en el contrato **No.088-ARC-DISAN-ESM1034-2021.**

NOMBRE RESPONSABLE	COMPROMISOS	FECHA LIMITE
Dra Angela Mazuera	Envio de indicadores de calidad, reporte de eventos adversos, servicios no conformes, relacion de citologias y PSA con datos completos del paciente y reporte del examen	Ultimo dia habil del mes
	Envio de contactos atencion 24 horas	06/10/2021
	Envio de codigos CUPS en formato excel al sr JT Amilkar Consuegra	11/10/2021
	Envio de valores cuantificados acuerdo a anexo economico en formato excel a la supervisora del contrato	11/10/2021
	Envio de cotizacion toma y transporte de muestras de estudios moleculares desde la ciudad de Barranquilla al Hospital Militar Central.	14/10/2021
	Envio de reporte de ejecucion presupuestal al supervisor del contrato semanalmente.	Primer dia habil de la semana
Dra. Ana Libia Pertuz	Garantizar la oportunidad en la entrega de resultados del servicio de atencion prioritaria dentro de las 2 horas posterior a la recepcion de las muestras	PERMANENTE
JT Amilkar Consuegra	Envio del procedimiento de toma d emuestras moleculares del Hsopital Militar Central a la Dra. Ana Libia Pertuz	14/10/2021
TF Pérez Ojeda Carolina	Dar cumplimiento a las obligaciones del supervisor	PERMANENTE